

MUNICIPALIDAD DE VADO ANCHO, EL PARAISO

2022-2026

Mail: municipalidad.vadoancho2022@gmail.com

CONTRATO POR ELABORACION DE 172 PLATOS DE ALIMENTACION, PARA PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE, MUNICIPIO DE VADO ANCHO, **DEPARTAMENTO EL PARAISO.**

Nosotros: Héctor Anaun García López, Mayor de edad, hondureño, con tarjeta de identidad Nº0716-1974-00302, con domicilio y residencia en el Municipio de Vado Ancho, Departamento El Paraiso, quien actúa en condición de Alcalde Municipal y Representante Legal de la Alcaldía de Vado Ancho, denominado de aquí en adelante EL CONTRATANTE, por una parte y por la otra, Berta Lidia Valladares, con id.0716-1957-00027 mayor de edad, hondureña, vecina de este Municipio de Vado Ancho, Departamento El Paraíso, actuando en su condición propia; denominado de aquí en adelante EL CONTRATISTA hemos convenido en celebrar como al efecto así lo hacemos, el presente contrato por elaboración de 172 platos de alimentación, para personal de la Policía Nacional, Municipio de Vado Ancho, Departamento El Paraíso.-Bajo los siguientes aspectos y condiciones: PRIMERA: NATURALEZA DE LOS SERVICIOS: EL CONTRATISTA se compromete a realizar una alimentación de buena calidad y a la hora indicada.-SEGUNDA: PLAZO: DURACION O VIGENCIA DEL CONTRATO: El CONTRATISTA realizara la actividad del 01 de abril al 31 de Diciembre del 2023 contando con el contrato debidamente firmado por El CONTRATANTE.-TERCERA: MONTO DEL CONTRATO: A.) El CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA por sus servicios la cantidad de Lps.75.00 por cada plato de alimentación, con refresco incluido para un monto total de (Lps.12,900.00) (Doce mil Novecientos Lempiras Exactos) por la actividad descrita anteriormente.-CUARTA.-El CONTRATISTA recibirá del CONTRATANTE, en calidad de pago la suma total del contrato, como único pago al finalizar la actividad.-QUINTA: RESCISION DEL CONTRATO:-Este contrato podrá rescindirse por las siguientes causas y sin ninguna responsabilidad para EL CONTRATANTE: a) El mutuo consentimiento de las partes.-B) Por muerte de EL CONTRATISTA o incapacidad física o mental del mismo que haga imposible el cumplimiento del Contrato.-C.) Por decisión unilateral de una parte siempre que mediare causas de justificación. -D.) Por incumplimiento del CONTRATISTA de las obligaciones contraídas. -E.) Cuando EL CONTRATISTA sea condenado por los Juzgados o Tribunales con privación de su libertad por delitos cometidos. -F.) Por caso fortuito o fuerza mayor. -G.) Revelar los secretos técnicos o dar a conocer asuntos de carácter reservado en perjuicio del CONTRATANTE. h) La inhabilidad o ineficiencia manifiesta de EL CONTRATISTA que haga imposible el cumplimiento del Contrato. SEXTA. -LEYES APLICABLES: Las partes contratantes manifiestan expresamente que dada la naturaleza de este Contrato y en tal virtud en el goce de sus derechos se estará exclusivamente a lo expresamente establecido en el mismo. Al terminar la vigencia de este contrato, no existe la obligación de parte del CONTRATANTE de contratar nuevamente, y tampoco cubre indemnización. SEPTIMA: ACEPTACION DE CONDICIONES: Ambas partes aceptan los términos del presente contrato, comprometiéndose al fiel cumplimiento del mismo. En fe de lo cual firmamos el presente contrato en la Municipalidad de Vado Ancho, El Paraíso, a los 20 días del mes de Noviembre del año dos mil Veintitrés.



MUNICIPALIDAD DE VADO ANCHO, EL PARAISO 2022-2026

Mail: municipalidad.vadoancho2022@gmail.com

CONTRATISTA: Héctor Anaun Garcia

DNI.0716-1974-00302

Bertho didia Valladary

CONTRATANTE: Berta Lidia Valladares.
DNI. .0716-1957-00027

Nealdia Municipal de Vado Ancho



vado ancho, el paraíso

E-mail:municipalidad.ancho2022@gmail.com
RECIBI DE: LA ALCALDIA MUNICIPAL DE VADO ANCHO, EL PARAISO
LA CANTIDAD DE: Doce Mil Movecientos Lempiros.
POR CONCEPTO DE: Pago de 172 pludos de comida
Para Policia Macional, a signados al Municipio, Correspondie al Mes de Diciembre.
VADO ANCHO, EL PARAISO 18 DE 12 DEL 2023.
NOMBRE: Berthalidia Valladores Aguilera
DNI: 0716. 1957 - 00027
TELEFONO: 99-52-23-23
FIRMA O HUELLA: Bertha Liolia Valladares

VISTO BUENO ALCALDE MUNICIPAL





I<hnd0011136327<<<<<<<<<<<< 5701254F3101252HND<<<<<<<< VALLADARES<AGUILERA<<BERTHA<LI



MUNICIPALIDAD DE VADO ANCHO, EL PARAISO 2022-2026

Mail: municipalidad.vadoancho2022@gmail.com

CONTRATO POR ELABORACION DE 46 PLATOS DE ALIMENTACION, PARA PERSONAL INGENIEROS DE LA SIT Y CABILDO ABIERTO Y 12 MERIENDAS PARA REUNION CON COLPIN, MUNICIPIO DE VADO ANCHO, DEPARTAMENTO EL PARAISO.

Nosotros: Héctor Anaun García López, Mayor de edad, hondureño, con tarjeta de identidad Nº0716-1974-00302, con domicilio y residencia en el Municipio de Vado Ancho, Departamento El Paraíso, quien actúa en condición de Alcalde Municipal y Representante Legal de la Alcaldía de Vado Ancho, denominado de aquí en adelante EL CONTRATANTE, por una parte y por la otra, MAIRA DINORA AGUILAR SANCHEZ, con id.0717-1975-00057 mayor de edad, hondureña, vecina de este Municipio de Vado Ancho, Departamento El Paraíso, actuando en su condición propia; denominado de aquí en adelante EL CONTRATISTA hemos convenido en celebrar como al efecto así lo hacemos, el presente contrato por elaboración de 46 platos de alimentación Y 12 meriendas, para Ingenieros de la SIT y Cabildo Abierto, Municipio de Vado Ancho, Departamento El Paraíso.-Bajo los siguientes aspectos y condiciones: PRIMERA: NATURALEZA DE LOS SERVICIOS: EL CONTRATISTA se compromete a realizar una alimentación de buena calidad y a la hora indicada.-SEGUNDA: PLAZO: DURACION O VIGENCIA DEL CONTRATO: El CONTRATISTA realizara la actividad del 31 de octubre del 2023 contando con el contrato debidamente firmado por El CONTRATANTE.-TERCERA: MONTO **DEL CONTRATO:** A.) El CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA por sus servicios la cantidad de Lps.75.00 por cada plato de alimentación, con refresco incluido para un monto total de (Lps. 10,725.00) (D Lempiras Exactos) y 12 meriendas por la cantidad de Lps 30.00 casa una para un total de (Lps. 600.00) por un Total de lps 5,200.00,por la actividad descrita anteriormente.-CUARTA.-El CONTRATISTA recibirá del CONTRATANTE, en calidad de pago la suma total del contrato, como único pago al finalizar la actividad.-QUINTA: RESCISION DEL CONTRATO:-Este contrato podrá rescindirse por las siguientes causas y sin ninguna responsabilidad para EL CONTRATANTE: a) El mutuo consentimiento de las partes.-B) Por muerte de EL CONTRATISTA o incapacidad física o mental del mismo que haga imposible el cumplimiento del Contrato.-C.) Por decisión unilateral de una parte siempre que mediare causas de justificación. -D.) Por incumplimiento del CONTRATISTA de las obligaciones contraídas. -E.) Cuando EL CONTRATISTA sea condenado por los Juzgados o Tribunales con privación de su libertad por delitos cometidos. -F.) Por caso fortuito o fuerza mayor. -G.) Revelar los secretos técnicos o dar a conocer asuntos de carácter reservado en perjuicio del CONTRATANTE. h) La inhabilidad o ineficiencia manifiesta de EL CONTRATISTA que haga imposible el cumplimiento del Contrato. SEXTA. -LEYES APLICABLES: Las partes contratantes manifiestan expresamente que dada la naturaleza de este Contrato y en tal virtud en el goce de sus derechos se estará exclusivamente a lo expresamente establecido en el mismo. Al terminar la vigencia de este contrato, no existe la obligación de parte del CONTRATANTE de contratar nuevamente, y tampoco cubre indemnización. SEPTIMA: ACEPTACION DE CONDICIONES: Ambas partes aceptan los términos del presente contrato, comprometiéndose al fiel cumplimiento del mismo. En fe de lo cual firmamos el presente contrato en la Municipalidad de Vado Ancho, El Paraíso, a los 16 días del mes de Octubre del año dos mil Veintitrés.



MUNICIPALIDAD DE VADO ANCHO, EL PARAISO 2022-2026



Mail: municipalidad.vadoancho2022@gmail.

CONTRATISTA: Héctor Anaun Garcia

DNI.0716-1974-00302

CONTRATANTE: Maira Dinora Aguilar

DNI. .0717-1975-00057

picaldía Municipal de Vado Ancho





Vado ancho, el paraíso

Teléfono: 32914664 E-mail:**municipalidad.ancho2022@gmail.com**

RECIBI DE: LA ALCALDIA MUNICIPAL DE VADO ANCHO, EL PARAISO
LA CANTIDAD DE: Cinco Mil doscientos
POR CONCEPTO DE: Pago de Alimentación
Meriendas para Ingenieros de la SIT y Cabildo Abierto.
VADO ANCHO, EL PARAISO 03 DE 11 DEL 2023.
NOMBRE: Maira Dinora Aguilar
DNI: 0717 - 1975 - 00057.
TELEFONO: 9595-40-42
FIRMA O HUELLA: SOL VADO 4 V.C. SOL VADO 4
VISTO BUENO ALCALDE MUNICIPAL





I<hnd0011132008<<<<<<<<<<<<<<>7507243F3107243HND<<<<<<<<<6 AGUILAR<SANCHEZ<<MAIRA<DINORA<